



CURADURIA URBANA DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA



EDICTO
Resolución No. 25-1-0168-DS
Julio 18 de 2025

LA CURADORA URBANA DE CARTAGO, ARQ. LUCERO GIRALDO ROBLEDO, en uso de las Facultades Legales y en Especial las otorgadas por el Capítulo XI de la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de mayo 26 de 2015 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, el Decreto 076 de julio 01 de 2022 y,

CONSIDERANDO

RESUELVE:

Art. 1: DECRETAR EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION modalidad OBRA NUEVA, sobre el inmueble individualizado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 375-84717 y Ficha Catastral originaria No 01-04-0009-0001-000, ubicado en CALLE 13 # 63-46 LOTE 3 Barrio ZARAGOZA, solicitado por el señor GUILLERMO BONELO GUERRA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.185.113, conforme con los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente acto, debido a que no cumplió con la totalidad del requerimiento solicitado mediante acta de observaciones No. 0053 como lo establece el párrafo segundo del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

Art. 2: Ordenar el archivo del expediente tal como lo señala el Art. 2.2.6.1.2.3.4 Subsección 3 del Decreto 1077 de 2.015. Una vez archivado el expediente, el interesado debe presentar nuevamente la solicitud.

Art. 3: De acuerdo con Art. 2.2.6.6.8.5 del Decreto 1077 de 2015, no se hará devolución del cargo fijo pagado con la radicación de la solicitud.

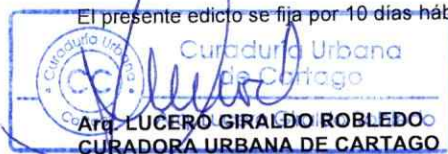
Art. 4: Contra el presente acto procede el recurso de Reposición ante la suscrita Curadora Urbana de Cartago dentro de los 10 días siguientes a la notificación. (Art. 2.2.6.1.2.3.9 Subsección 3 del Decreto 1077 de mayo 26 de 2015).

Parágrafo: El término de la vigencia se contará una vez quede en firme el acto administrativo mediante el cual se otorga la respectiva licencia

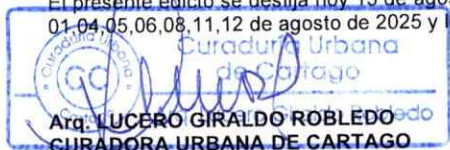
NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartago, en julio 18 de 2025.

El presente edicto se fija por 10 días hábiles hoy 28 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.



El presente edicto se desfija hoy 13 de agosto de 2025 a las 6:00 p.m. luego de haber corrido los días hábiles 29,30,31 de julio de 2025 01-04,05,06,08,11,12 de agosto de 2025 y los inhábiles 02,03,07,09,10 de agosto 2025



Manuela Velez
YHORMY MANUELA VELEZ ZULUAGA.
NOTIFICADORA

Ejecutoria:

13 AGO. 2025